



Ayuntamiento de Jabaloyas

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA 20 DE DICIEMBRE DE 2025

En Jabaloyas (Teruel) a 20 de diciembre de 2025, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Lonja, los electores que a continuación se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ÓSCAR CASTILLO MURCIANO, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando José Vicente Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto:

- D. Óscar Castillo Murciano que tiene delegación de D. Blas Antonio Sánchez Domingo y D^a Teresa Jarque Giménez

- Martín Domingo Murciano

- D. Manuel Domingo Romero que tiene delegación de D^a María del Carmen Navarro Pérez y de D. Moisés Antonio Pradas Navarro.

- Martín Domingo Romero que tiene delegación de D^a Carmen Dumont Martínez y de D. Antonio Díaz Díaz.

- D. Francisco Javier Fernández Martínez que tiene delegación de D^a. Eva María Domingo Sánchez y D. Ramón Gracia Repullés

- D. Manuel Iñesta Jarque

- D^a Mariela Martínez Yagües que tiene delegación de D^a Gloria Martínez Yagües y D. Juan Carlos Almazán Lucia.

- D. Martí Palau Bachs

- D. Eduardo Pradas Jarque que tiene delegación de D. Pablo Pradas Hernández

- D. Vicente Pradas Jarque que tiene delegación de D. Teodoro Pradas Jarque

- D. Joaquín Antonio Rodríguez Navarro

Asisten presencialmente 11 miembros. El Sr. Secretario confirma que 12 vecinos han otorgado poderes de representación. Por tanto, asisten 33 de los 60 miembros que componen la Asamblea vecinal de Jabaloyas. Para poder celebrar la Asamblea es necesaria la asistencia de 20 miembros, equivalente a un tercio de los miembros que la componen. Por tanto, existe quórum suficiente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede al debate de los puntos del Orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación Acta de la Sesión Anterior

Se somete a la aprobación de la Asamblea la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2025.

Al no formularse ninguna observación al respecto de la misma, se aprueba por unanimidad de los asistentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2025 en la forma en que aparece redactado.

Seguidamente, se somete a la aprobación de la Asamblea la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2026.

Al no formularse ninguna observación al respecto de la misma, se aprueba por





Ayuntamiento de Jabaloyas

unanimidad de los asistentes, el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2026 en la forma en que aparece redactado.

2. Presupuesto municipal año 2026

El Sr. Alcalde da cuenta a la Asamblea del contenido del Expediente incoado para la elaboración del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico 2.026, sometiéndolo a la consideración de la Asamblea vecinal.

Sometido a votación el Presupuesto General para 2.026, por unanimidad de los asistentes, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2.026, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>EUROS</u>
1.- Gastos de Personal	56.435,00.-
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	89.225,45.-
3.- Gastos financieros	0,00.-
4.- Transferencias corrientes	7.700,00.-
6.- Inversiones reales	104.403,05.-
7.- Transferencias de capital	0,00.-
8.- Activos financieros	0,00.-
9.- Pasivos financieros	0,00.-
SUMA EL ESTADO DE GASTOS	257.763,50.-

.-

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>EUROS</u>
1.- Impuestos directos	23.500,00.-
2.- Impuestos indirectos	0,00.-
3.- Tasas y otros ingresos	23.430,00.-
4.- Transferencias corrientes	73.986,95.-
5.- Ingresos patrimoniales	103.046,55.-
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00.-
7.- Transferencias de capital	33.800,00.-
8.- Activos financieros	0,00.-
9.- Pasivos financieros	0,00.-
SUMA EL ESTADO DE INGRESOS	257.763,50.-

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual así como la oferta de empleo público para el año 2.026.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el





Ayuntamiento de Jabaloyas

Tablón de anuncios de la Corporación.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 169 del R.D.Leg. 2/2004, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3. Correspondencia, informes y decretos de Alcaldía

El Sr. Alcalde expone:

“Este es el último concejo del año. Este año se han hecho muchos proyectos y se han logrado avances importantes para Jabaloyas a pesar de los pocos recursos que tenemos. Cada esfuerzo ha sido para mantener el pueblo vivo y en marcha.

Pero lo mejor aún está por venir. Estamos seguros de que el año que viene será mejor, con más oportunidades, nuevos proyectos y logros para Jabaloyas.

Gracias a todos por vuestro esfuerzo, por colaborar y por querer lo mejor para nuestro pueblo. Juntos seguiremos haciendo grande a Jabaloyas”

4. Ruegos y preguntas

D. Joaquín Antonio comenta que en el gamellón de la Fuente de la Peña se meten los buitres. D. Manuel Domingo comenta que se le buscará una solución.

D. Manuel Iñesta ruega que el ayuntamiento presione a la Comisión Provincial de Patrimonio para que informen más rápido.

D. Martí pregunta por el proyecto del albergue y parque de caravanas. El Sr. Alcalde está a la espera de que salga la convocatoria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día de la fecha, sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo como secretario doy fe.

